



OFICIO 26-2023.-  
LMV/SECRETARIOMUNICIPAL

Ixchiguan, San Marcos 13 -03 -2023.-

A:  
Encargada de  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Ixchiguan.

*De manera atenta y por este medio me permito presentarle mi cordial saludo, deseándole bendiciones del creador en sus funciones diarias. –*

*En cumplimiento a lo requerido en su oficio sin número de fecha 02 de marzo de 2023, que se relaciona a INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de febrero/2023.-*

*En relación al numeral 11 del Decreto 57-2008. La Información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.*

- *Me permito indicar que esta municipalidad no maneja contrataciones de bienes y servicios, por lo tanto, no corresponde identificación de los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes.*

*Es cuento tengo que manifestar al respecto. Muy atentamente.*

  
Lucilo Mazariegos Vásquez.  
Secretario Municipal.

